



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1386 Subsidio bono tipo C
Versión 24 del 12-JUNIO-2020
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa 03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Integración social
Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las personas mayores de 60 años de la localidad de La Candelaria se ocupan principalmente en la realización de oficios del hogar con un 41.25%, trabajando el 28.40%, en una actividad remunerada el 26.62%, percibiendo pensión el 13.21%, incapacitados para trabajar el 13.21% y el 1.38% se encontraban buscando trabajo.

La situación de salud de las personas mayores de 60 años de la Localidad de La Candelaria era para el año 2015 la siguiente: el 60.39% de las personas mayores de localidad padece alguna enfermedad crónica, el 20.72% tiene al menos una limitación permanente y el 4.86% de las personas mayores de 60 años no tiene cobertura de servicios de salud.

La atención a esta franja de población en el servicio social Apoyo Económico Tipo C es una apuesta novedosa desde la Localidad, en la medida en que se propone subsidiar con un apoyo económico de manera directa a personas mayores que se encuentran en fragilidad social, cubriendo dos áreas: Un componente de desarrollo humano y un segundo componente que consiste en la entrega del apoyo económico mensual a cada participante, de acuerdo a lo anterior se ha hecho evidente que esta población realmente requiere, reconoce y se compromete con ese tipo de proyectos.

Teniendo en cuenta las necesidades actuales de la localidad y dada la demanda, se pretende iniciar el proyecto y continuar con el mismo propiciando su sostenibilidad, para seguir beneficiando a las personas mayores.

Ante la identificación del nuevo Coronavirus COVID-19 desde el 7 de enero de 2020, se declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Organización que informó a la opinión pública la existencia de suficiente evidencia para indicar que el Coronavirus se transmite de persona en persona pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Por otra parte, a la fecha no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus y, en consecuencia, genera complicaciones graves a la salud.

En armonía con lo expuesto, el 9 de marzo de 2020, el Director General de la OMS recomendó, en relación con la COVID-19, a los países adaptar las respuestas ante esta situación de riesgo, invocando para ello la adopción prematura de medidas con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus.

Producto de lo enunciado, el pasado 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 por medio de la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, la cual desarrolla medidas sanitarias con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del virus en el territorio nacional y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1386 Subsidio bono tipo C
Versión 24 del 12-JUNIO-2020
Código BPIN

mitigar sus efectos.

En el mismo sentido se expidió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020 por medio del cual se declara un estado de calamidad pública, y el Decreto Nacional 417 del 17 de marzo de 2020 por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, escenario en el cual apremiante para el Distrito Capital desarrollar acciones y destinar recursos que mitiguen las afectaciones sociales y de salubridad pública de la población que habita en el Distrito Capital.

Situación actual

A nivel mundial se han registrado más de 1,4 millones de casos, en Colombia el Ministerio de Salud dio a conocer el primer caso el 6 de marzo, a medio día del 22 de marzo se han registrado 231 casos de los cuales hay 2 muertes y 3 recuperados. La aparición de los primeros casos en la ciudad de Bogotá, originó medidas de aislamiento preventivo, que se aunaron a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y que fueron extensivas a todo el país

A partir de la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública enmarcada en los decretos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad de La Candelaria, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

Por otra parte, con corte al 08 de abril de 2020, la ciudad de Bogotá reporta 992 casos de coronavirus, escenario apremiante para generar acciones de mitigación al virus y, atención a población vulnerable y en situación de pobreza.

Ante este escenario, la administración distrital ha expedido el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020 por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas mayores de la Localidad en situación de fragilidad que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión, y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y autocuidado.	1662	UPZ 94
Personas vulnerables	Familias vulnerables	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE: SUBSIDIO TIPO C



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1386 Subsidio bono tipo C
Versión 24 del 12-JUNIO-2020
Código BPIN

El proyecto atenderá personas mayores de la Localidad de la Candelaria en situación de vulnerabilidad que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado.

La Secretaria Distrital de Integración Social, La Subdirección Local de Integración Social y la Alcaldía Local coordinarán las acciones pertinentes para garantizar el éxito en la ejecución del proyecto y la selección acertada de los participantes s, La Subdirección realizará la identificación y verificación de condiciones socio económicas y garantizará la vinculación en actividades de desarrollo humano y la operación para la entrega del apoyo económico Tipo C, el Comité Local de Persona Mayor estudiará los casos presentados y recomendará los ingresos y egresos ante la Subdirección Local de Integración Social Candelaria ¿ Santafé.

COMPONENTE 2: AYUDA HUMANITARIA

La ayuda o asistencia humanitaria se enmarca principalmente en escenarios de emergencia y se orienta a proteger derechos fundamentales como los derechos a la vida, la subsistencia y la integridad personal de la población. Para el caso particular, este componente se enmarca en Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

En tal sentido, la entrega de bienes y/o servicios que se enmarcan en este componente abarcan los 3 canales definidos en el sistema, y se encuentran orientados a permitir una mejor gestión y mitigación de la situación de emergencia económica, social y ecológica generada por el coronavirus y durante el término que dicho estado esté vigente.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Entregar un apoyo económico tipo ¿C¿ a personas mayores a través de un mecanismo de entrega y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Secretaría de Integración social.
- 2 Entregar un apoyo Económico individual, encaminado a mejorar las condiciones materiales de existencia para un envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía
- 3 Apoyar desde la Administración Local la implementación de la Política Publica Social de Envejecimiento y Vejez 2010-2025
- 4 Suministrar ayuda humanitaria transitoria a hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, para atender declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública en el Distro Capital

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Beneficiar	450.00	Adultos Mayores	anualmente como beneficiario de subsidio Tipo C.
---	------------	--------	-----------------	--



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1386 Subsidio bono tipo C
Versión 24 del 12-JUNIO-2020
Código BPIN

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Beneficiar	1,311.00		Hogares en condición de a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia vulnerabilidad y sanitaria y sus consecuencias. situación de pobreza

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Subsidio tipo c	0	559	762	776	793	2,890
Ayuda humanitaria emergencia sanitaria	0	0	0	0	525	525

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$559	\$762	\$776	\$1,318	\$3,415

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	450	Personas mayores en condicion de vulnerabilidad socio-economica
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,311	Ayuda humanitaria a Hogares en condición de vulnerabilidad y condición de pobreza

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
17 La Candelaria	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito	SDP	01-01-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1386 Subsidio bono tipo C
Versión 24 del 12-JUNIO-2020
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LISSETTE RAMIREZ
Area PLANEACION LOCAL
Cargo PROFESIONAL DE PLANEACION
Correo lisette.ramirez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261 ext. 103

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios y lineamientos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Maria Garzon Caballero
Area Coordinacion Administrativa y Financiera
Cargo CAF
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3416009
Fecha del concepto 12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna